



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación de producción de energía eléctrica por tecnología fotovoltaica de hibridación denominada «C.H. Guma» y su infraestructura de evacuación con conexión a la red de distribución, instalada en suelo sobre estructura fija, en el término municipal de La Vid y Barrios (Burgos). Expediente: FV/633.

A los efectos previstos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud formulada por la empresa C.H. Salto de Vadocondes, S.A. de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Objeto: instalación de producción de energía eléctrica por tecnología fotovoltaica sobre estructura fija sobre suelo para hibridación con la Central Hidroeléctrica de Guma de 2.295 kW, ya existente y actualmente en servicio, y su infraestructura de evacuación hasta el Centro de Transformación existente de la Central Hidroeléctrica.

Características:

- Potencia nominal: 1.400 kW.
- Potencia pico: 1.728 kW.
- Potencia de acceso: 2.800 kW.
- Paneles: 2.880 (600 W cada uno).
- Inversores: 8 (175 kW cada uno).
- Centro de autotransformación en caseta modular de hormigón con 1 transformador de 1.700 kVA y relación de transformación de 800/690 V.
- Línea eléctrica subterránea de baja tensión, conductor XZ1 AL 0,6/1 kV, de longitud 340 m, con origen en el centro de transformación de la instalación fotovoltaica y final en el centro de transformación de la Central Hidroeléctrica Guma.

Presupuesto: 841.115 euros.

Ubicación: la planta fotovoltaica y sus instalaciones asociadas estarán ubicadas en el polígono 601, parcelas 521, 522, 525, 526 y 8.036 en Guma, término municipal de La Vid y Barrios (Burgos).



Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y presentar las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el proyecto de la instalación en este Servicio, sito en plaza de Bilbao, número 3, primera planta (Burgos), en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, así como en el Portal de Energía y Minería de Castilla y León ([www.energia.jcyl.es](http://www.energia.jcyl.es)), en los términos del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 24 de febrero de 2023.

El jefe del servicio territorial de Industria,  
Comercio y Economía,  
Mariano Muñoz Fernández